



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 027

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 21 de Febrero de 2018, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible a folios 234.

P/ Marcela Gómez

CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

JOF/RADICACIÓN 008-2014-00322-00.



Grupo Consultor
de Occidente

anquel remate
2014
9 feb 2018
V-3.

JUEZ TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
DTE: GRUPO CONSULTOR DE OCCIDENTE Y CIA LTDA
(CESIONARIO)
DDO: LUIS ANTONIO SIBRI ULLAGUARI Y BETTY ERAZO AGUILERA
RAD: 008-2014-322

EDGAR ALBERTO RIVERA ARENAS, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.472.646 de Buga, abogado y portador de la Tarjeta Profesional No. 153.249 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito allegar la actualización de la liquidación del crédito con corte al 31 de enero de 2018 por valor de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$198.888.569=).**

LUIS ANTONIO SIBRI ULLAGUARI						
CAPITAL	PERIODO DE LIQUIDACION DE INTERESES		DIAS	TASA DE INT CTE EA	TASA DE INT MORA EA	TASA DE INT DIARIO
\$120.057.444	15/09/2015	30/09/2015	16	19,26%	28,89%	0,0696%
\$120.057.444	01/10/2015	31/12/2015	92	19,33%	29,00%	0,0698%
\$120.057.444	01/01/2016	31/03/2016	91	19,68%	29,52%	0,0709%
\$120.057.444	01/04/2016	30/06/2016	91	20,54%	30,81%	0,0736%
\$120.057.444	01/07/2016	30/09/2016	92	21,34%	32,01%	0,0761%
\$120.057.444	01/10/2016	31/12/2016	92	21,99%	32,99%	0,0781%
\$120.057.444	01/01/2017	01/04/2017	91	22,34%	33,51%	0,0792%
\$120.057.444	01/04/2017	30/06/2017	91	22,33%	33,50%	0,0792%
\$120.057.444	01/07/2017	30/09/2017	92	21,98%	32,97%	0,0781%
\$120.057.444	01/10/2017	31/10/2017	31	21,15%	31,73%	0,0755%
\$120.057.444	01/11/2017	30/11/2017	30	20,96%	31,44%	0,0749%
\$120.057.444	01/12/2017	31/12/2017	31	20,77%	31,16%	0,0743%
\$120.057.444	01/01/2018	31/01/2018	31	20,69%	31,04%	0,0741%
						\$ 78.831.125
CAPITAL						\$ 120.057.444
INTERESES MORATORIOS APROBADOS A 14/9/2015						\$ 40.519.380
INTERESES MORATORIOS DEL 15/9/2015 A 31/1/2018						\$ 78.831.125
TOTAL OBLIGACION A 31/1/2018						\$ 198.888.569



Calle 10 No. 4-40 Oficina 312 Edificio Bolsa de Occidente - Cel: 812 885 6079 - PBX: 885 3866
E-mail: gco@grupoconsultordeoccidenteltda.com
Cali - Colombia



Grupo Consultor
de Occidente

235

La anterior liquidación de crédito se realizó siguiendo los lineamientos establecidos en el Artículo 446 numeral 4º, tomando como base la liquidación de crédito que se encuentra en firme con corte al 14 de septiembre de 2015, aprobada mediante auto interlocutorio No. 4119 de fecha 23 de noviembre de 2015

Del Señor Juez, atentamente,


EDGAR ALBERTO RIVERA ARENAS

C.C. No. 94.472.646 de Buga

T.P. No. 153.249 del C.S.J.

ELABORÓ: SCH

GCO: 368 20180214

E/MD/SCH/MEMORIALES/ APORTO LIQUIDACION ACTUALIZADA 2